MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-0451-00

La Secretaría procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 22/09/2021 a favor de EDGARDO PICO CASTRO y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	4.500.000
TOTAL	$	4.500.000
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 01 de octubre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ